



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01020938- -UNC-ME#FA

VISTO:

El EX-2022-01020938- -UNC-ME#FA en el que se tramita el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para proveer un cargo de Prof. Asistente con dedicación simple en la materia Procesos de Producción y Análisis II (b) Grabado, de la carrera de Licenciatura en Artes Visuales (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 987/2013), aprobado por RHCD-2022-293-E-UNC-DEC#FA,

Y CONSIDERANDO:

Que se han cerrado y cumplido los plazos de exhibición de la nómina del Jurado y de postulantes, y finalizado los correspondientes a los procedimientos de recusación y objeción establecidos por Ordenanza HCD N° 1/2009 de la Facultad de Filosofía y Humanidades de aplicación en esta Facultad por RHCD N° 5/2012, y la RHCD-2023-111-E-UNC-DEC#FA

Que se hace necesario fijar fecha de sorteo de tema y orden de presentación de postulantes para la prueba de oposición, y citar al Jurado para su constitución en una fecha determinada.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Citar para el día viernes 14 de marzo de 2025 a las 09:00 horas, en el Departamento Académico de Artes Visuales de esta Unidad Académica, a las personas que integran el Jurado designado por RHCD-2022-293-E-UNC-DEC#FA en el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para proveer un cargo de Prof. Asistente con dedicación simple en la materia Procesos de Producción y Análisis II (b) Grabado, de la carrera de Licenciatura en Artes Visuales (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 987/2013).

ARTÍCULO 2°: Fijar el siguiente cronograma para la continuidad del proceso:

- Sorteo de tema y orden de exposición: miércoles 12 de marzo de 2025 a las 11:00 horas, en la Oficina de Concursos del Área de Asuntos Académicos de esta Facultad.

- Pruebas de oposición: viernes 14 de marzo de 2025 a las 11:00 horas, en la Oficina de Concursos del Área de Asuntos Académicos de esta Facultad. Deben presentarse todas los/as postulantes a esa hora, independientemente del orden de exposición, a los fines de asentar su asistencia. Se solicita puntualidad estricta.

ARTÍCULO 3°: Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales, al Área de Asuntos Académicos. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos para sus efectos.

